

Delegación en Estados Unidos **Nueva York**



Participación en el Consulado Móvil Spring Valley.

2017: La Delegación en Nueva York de la Defensoría del Pueblo enfatiza su trabajo en los grupos de atención prioritaria

***“No debes tener miedo de lo que estás haciendo,
cuando sabes que es lo correcto”.***

Rosa Parks

Costurera y activista contra la segregación de las personas por motivos raciales

Hoy en día, los derechos humanos continúan siendo vulnerados de manera cotidiana, a pesar de la promulgación de numerosas declaraciones, convenciones y resoluciones internacionales que reconocen que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Trasladar a la realidad lo que se acordó y reconoció en el papel, es parte de la misión de la Defensoría del Pueblo, institución que promueve y protege los derechos de las personas y de la naturaleza. En el año 2017, bajo el liderazgo de Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, y la gestión de la Delegación en Estados Unidos – Nueva York, nos comprometimos a *hacer lo correcto* y luchar por la real garantía de los derechos de las y los ecuatorianos que residen en el país y en el exterior.

Gestiones oficiosas y asesorías

Derecho a la tutela efectiva

Daniel (nombre protegido) ha vivido en la ciudad de Nueva York con su padre Alberto (nombre protegido) por aproximadamente 16 años y en los últimos años fue diagnosticado de esquizofrenia. Actualmente, se encuentra recluido en el centro denominado Instituto Correccional Ann Kross (*Ann Kross Correctional Facility*) por intentar incendiar su vivienda. Alberto acudió a la Defensoría del Pueblo porque desconocía el paradero de su hijo y si este contaba con un defensor o defensora. Se realizaron algunas diligencias para ubicar a Daniel y se estableció contacto con el defensor público a cargo del caso para conocer el estado del proceso judicial. Por otro lado, también se efectuaron visitas a Daniel junto a su padre en el Hospital Bellview de Nueva York, dado que mientras se encontraba privado de la libertad sufrió una crisis de la enfermedad. Se dialogó con la trabajadora social y se constató su condición de salud y tratamiento. Adicionalmente, se participó en dos audiencias ante la Corte Criminal de Queens y se dio seguimiento al proceso por medio del abogado. El proceso judicial aún no ha concluido, por lo que se espera la siguiente audiencia. La intervención de la Defensoría del Pueblo sirvió para garantizar que se respeten los derechos a la salud y a la tutela efectiva de Daniel.

Derecho a contar con un documento de identidad

Elena (nombre protegido) acudió a la Delegación y manifestó que hace 7 años, en Ecuador, se divorció por razones de violencia doméstica. Posteriormente viajó a los EE. UU., con su hijo Fernando (nombre protegido) contando con la autorización de salida del país del padre del niño, pero en el trayecto el niño perdió su pasaporte. En el Consulado le indicaron que requieren la autorización del padre para otorgar dicho documento. La madre no ha podido obtener la autorización del padre. Por otro lado, Elena cuenta con un permiso de un Juez de familia de la ciudad de Nueva York para que el niño regularice su condición migratoria, sin embargo por no contar con un documento de identidad aún no ha conseguido hacerlo. Por ello, se ayudó a la madre a contactar con una abogada que le apoye con la obtención de la custodia en la Corte de Familia de Brooklyn, ofreciendo la abogada tomar este caso como pro bono (sin costo para el cliente). Este apoyo permitirá que obtenga la custodia de su hijo y que el niño cuente con un documento de identidad que, además, le permita regularizar su condición migratoria en este país. La petición de custodia se encuentra en proceso.

Derecho a la tutela efectiva

Jorge (nombre protegido) se encuentra privado de la libertad en Vernon C. Bain Center, acusado de una presunta violación a una adolescente. Dicha correccional es administrada por la ciudad de Nueva York ubicada en el Distrito del Bronx. Este caso llegó a nuestro conocimiento por remisión de la asambleísta Ximena Peña quien, a su vez, lo recibió de la Gobernación de Loja, pues la madre del joven en una reunión en Ecuador había indicado que su hijo se encontraba detenido, siendo procesado y sin contar con un abogado o una abogada para su defensa. La Delegación tomó contacto con el padre del joven que vive en Nueva York para recabar información y, posteriormente, con su defensora pública, la Dra. Carol Siegel, de la Asociación de Abogados de Queens (*Queens Law Associate*), quien dio a conocer el estado del proceso judicial. Conjuntamente con el Consulado

del Ecuador en Nueva York se visitó a Jorge en el Centro Vernon. Se dio seguimiento constante del caso y se asistió a las audiencias en la Corte Criminal de Queens, a la vez que se mantuvo constante comunicación con la familia.

La Delegación veló por el derecho a la tutela judicial, que comprende contar con defensa, constatar que cuente con una persona intérprete, y en general los derechos de acceso a la justicia y debido proceso, así como verificar que no se violen sus derechos en el centro de privación de libertad. El trámite judicial aún está en proceso.



Visita al centro de privación de libertad Vernon Bain Center.

Derecho a la integridad física y psicológica

María (nombre protegido) es una niña de 5 años que llegó junto a su familia recientemente a la ciudad de Nueva York y que vive en el Distrito de Brooklyn. Su madre contó que la niña fue abusada por un adulto mientras se encontraba al cuidado de la niñera, este hecho inmediatamente lo denunció a la Policía, por lo que se abrió una investigación en la Fiscalía de Brooklyn.

A fin de garantizar el derecho a la integridad física y psicológica de la niña, la Delegación de la DPE acompañó a María a una cita en la Fiscalía, pues requería orientación respecto al procedimiento a seguir y, adicionalmente, se remitió este caso a la organización HANAC que ofrece apoyo a víctimas de crimen, para que también reciba el debido acompañamiento. Posteriormente se remitió el caso a la organización *Immigration Legal Service of Long Island* para que fuera asesorada en el ámbito migratorio. También se verificó que la niña estuviese recibiendo apoyo psicológico. Como resultado de esta intervención, María y su familia recibieron la asesoría legal y el apoyo necesario para atender su situación de forma integral.

Derecho a la tutela efectiva

Eduardo (nombre protegido) se encuentra privado de la libertad en la Cárcel del Condado de Bergen (*Bergen County Jail*) en el Estado de New Jersey. Esta persona está acusada por varios delitos sexuales. Este caso llegó a conocimiento de la Delegación por una noticia publicada en un medio de comunicación de Ecuador donde la familia decía que el compatriota en EE. UU. no contaba con defensa. En coordinación con la Delegación de la DPE en Cañar se recabó información y se estableció comunicación con la oficina de abogados defensores pro-bono (sin costo) de New Jersey, quienes actualmente se encuentran atendiendo el caso de Eduardo. Así mismo, este caso se puso en conocimiento del Cónsul General del Ecuador en New Jersey. En coordinación con la Delegación en Cañar se ha mantenido informada a la familia en Ecuador sobre el estado del juicio.

Derecho a la integridad física y una vida libre de violencia

Sonia (nombre protegido) vive en Ecuador y llegó por turismo a Nueva York. Sonia manifestó que con el viaje quería tomar distancia de su pareja, un ciudadano norteamericano que la agredió en varias ocasiones. Se acercó a las oficinas de la DPE pues temía que su pareja tomara represalias contra sus hijos que quedaron en Ecuador, por lo que la petición que presentó la señora también se remitió a la Dirección General Tutelar. Dado el temor que sentía por su pareja por un incidente ocurrido a EE. UU. se la remitió al Centro de Justicia Familiar de Queens, donde asisten a mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica. Sonia recibió atención psicológica, asesoría legal, entre otras, y actualmente cuenta con una orden de protección emitida por la Corte de Familia de Queens.

Visitas a los lugares de privación de la libertad

Durante el año 2017, se efectuaron cuatro visitas:

Visita al Vernon C. Bain Center, Bronx

Se realizó una visita el 4 de mayo de 2017 junto con el Cónsul del Ecuador en Nueva York donde se verificaron las condiciones en las que se encontraba un compatriota privado de la libertad, a quien se le informó sobre sus derechos. Una vez concluyó la visita, se tomó contacto con la abogada para verificar que las entrevistas que mantiene con el PPL estaban siendo asistidas por un intérprete de español y que la persona comprendía con claridad lo relativo a su proceso, a los cargos que se le acusan y las posibilidades de su defensa.

Visita al Instituto Correccional Federal Fort Dix (Fort Dix Federal Correctional Institution)

Esta visita se realizó el 7 de junio de 2017 conjuntamente con el Cónsul General del Ecuador en New Jersey y el plan de contingencia a la Correccional Fort Dix, a fin de verificar las condiciones en las que se encontraban 71 compatriotas privados de la libertad que ya tienen una sentencia en firme. Se brindó información sobre sus derechos y se les explicó lo relativo a la Convención de Estrasburgo para el cumplimiento de condenas en el país de origen. Posterior a la visita se sugirió al Cónsul de New Jersey que realice un acercamiento con el Director de la Correccional para conocer la razón por la cual los ecuatorianos privados de la libertad no están accediendo a los cursos o talleres que ofrecen a las demás personas en la correccional. Por otra parte se le solicitó también remita una misiva al Director para que atiendan las condiciones de salud que dos PPL manifestaron requerir.

Visita al Instituto Correccional del Condado de Orange (Orange County Correctional Facility)

Este Instituto Correccional recibe a hombres y mujeres que se encuentran bajo la custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (*U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE*).



Visita de la Delegación en Nueva York al Centro de Privación de libertad de Orange County.

Se realizaron tres visitas a este centro conjuntamente con el Consulado General del Ecuador en Nueva York y el equipo del plan de contingencia los días 13 de junio, 10 de noviembre y 18 de diciembre de 2017. Para esta Delegación el objetivo de las visitas fue verificar que no se vulneren los derechos humanos de las y los compatriotas mientras permanecen en dicho centro, previo a una posible deportación hacia Ecuador. En la primera visita se entrevistó a 14 personas, en la segunda a 5 y en la tercera a 10.

Asesoramientos Atendidos

Tabla 1. Asesoramientos atendidos y gestiones oficiosas a nivel de la Delegación en Nueva York de enero a diciembre de 2017

Asesoramientos y gestiones oficiosas	Cantidad
Administrativo Función Ejecutiva	77
Administrativo Función Judicial	2
Asuntos entre particulares	4
Civil	6
Consumidor	4
Divorcios	8
Familia	59
Laboral	5
Municipios Administrativo	4
Otros	23
Penal	33
Pensiones alimenticias	6
Propiedad	1
Servicios bancarios	1
Tránsito	3
Total	237

Nota: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Sistema de Gestión Defensorial, 2017.

Incidencia en políticas públicas

A lo largo de este año se amplió y fortaleció la red de contactos de la Delegación en Nueva York. Algunas de las organizaciones con las que se tomó contacto en el 2017 son:

- Organización New Sanctuary NYC
- Organización Jacob A. Riis
- Comisión de Derechos Humanos de la Alcaldía de Nueva York
- Organización Neighbors Link
- Clínica de Migración de Pace University
- Centro Hispano
- Empire Justice Center
- Hudson Valley Justice
- Center Women Justice Center del Condado de Westchester
- Urban Up-bound



Reunión del señor Defensor del Pueblo de Ecuador con directores de New Sanctuary NYC, organización de apoyo a migrantes en Nueva York.

También ha sido importante la participación de la Delegación de la DPE en los consulados móviles organizados a las afueras de la ciudad de Nueva York, pues de ese modo se ha logrado establecer contacto con la comunidad, informando sobre sus derechos, brindando asesorías y haciendo nuevas alianzas con lideresas y líderes ecuatorianos de esos sectores. Los lugares visitados fueron:

- Iglesia de Santa Brígida - Brooklyn
- Patchogue – Long Island
- Spring Valley – Condado de Westchester
- Peekskill - Condado de Westchester
- Ossining - Condado de Westchester



Participación en el Consulado Móvil en Ossining.

La visita del Defensor del Pueblo a la Delegación de Nueva York permitió, además de cumplir con compromisos con GANHRI y agencias de Naciones Unidas, fortalecer los vínculos con organizaciones que apoyan la gestión de esta Delegación, así como el vínculo con los líderes y lideresas comunitarias, donde, en un diálogo con ellos, se dio a conocer aspectos generales del rol de la DPE y el compromiso de trabajo en los aspectos migratorios y de discriminación que la comunidad puede enfrentar; pero también sirvió para recoger insumos que mejoren el trabajo en el ámbito de la protección de los derechos humanos.

Las 3 delegaciones de la Defensoría del Pueblo en Estados Unidos (Houston, Chicago y Nueva York) elaboraron un documento con observaciones a los numerales del 1 al 7 del Protocolo de Atención a Ecuatorianos/as en proceso de Deportación desde Estados Unidos, el mismo que la Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza envió al Viceministerio de Movilidad Humana y cuyos aportes fueron implementados en la nueva normativa.



Reunión del Defensor del Pueblo de Ecuador y la Delegada en Nueva York con líderes y lideresas de la comunidad ecuatoriana en Nueva York.

Educación

Tabla 2. Procesos educativos desarrollados por la Delegación en Nueva York en el 2017

No. de Proceso	Título	Nivel	N° participantes
1	Conceptos Básicos de los DDHH y el rol de la Defensoría del Pueblo en el exterior.	Capacitación	26
2	Igualdad y No Discriminación.	Difusión	12
3	Identidad y autoestima en el ejercicio de mis derechos.	Capacitación	6
4	Identidad y autoestima en el ejercicio de mis derechos.	Difusión	55

Nota: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Gobierno por Resultados, 2017.



Proceso educativo sobre identidad, autoestima y empoderamiento en el ejercicio de derechos.

Ramiro Rivadeneira Silva



Defensor del Pueblo de Ecuador

Tatiana Robayo Tobar



**Delegada en el Exterior
Estados Unidos – Nueva York**

Créditos

Ramiro Rivadeneira Silva

Defensor del Pueblo del Ecuador

Patricio Vicente Benalcázar Alarcón

Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Paulina Murillo Nevárez

Adjunta de Usuarios y Consumidores

Compilación, sistematización y revisión editorial:

Dirección General de Educación e Investigación

Dirección Nacional Técnica de Gestión Documental Especializada y Multimedia

Diseño y diagramación:

Dirección Nacional de Comunicación Social

Quito, febrero de 2018



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

Síguenos en:



www.dpe.gob.ec

Delegación en Estados Unidos - Nueva York